

OPA por Blanco y Negro: bloques de Mosa y Vial vuelven a enfrentarse tras resolución del SII

Este martes, Blanco y Negro comunicó al mercado la resolución del SII que redujo la deuda con el Fisco desde los \$8.840 millones a \$5.326 millones. Para el bloque de Leonidas Vial, el hecho cambia el valor de la sociedad.

MAXIMILIANO VILLENA

Al interior del directorio de Blanco y Negro, sociedad concesionaria del club deportivo Colo Colo, la guerra entre los dos bloques que dominan la mesa no amaina. Y la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) lanzada por su presidente, Amíbal Mosa, sólo la ha enardecido.

Fue el pasado 20 de enero cuando se comunicó al mercado de la OPA lanzada por Inversiones Panitao, controlada por Mosa, la cual busca hacerse de hasta 30.000.000 de títulos de la serie B emitidas por Blanco y Negro, equivalente al 30% de la sociedad.

Actualmente Mosa cuenta, a través del Fondo de Inversión Privado Parinacota, con 36.061.338 acciones de la serie B equivalente al 36,061%.

Por ello, de concretar la compra por el máximo ofertado, el oferente pasaría a controlar directa e indirectamente el 66,01% de Blanco y Negro.

La oferta se lanzó a un precio de \$150 por cada acción, un premio de 61% respecto del valor del papel el día previo a que se conociera la OPA.

Más allá de las probabilidades de que el bloque de inversionistas cercanos a Leonidas Vial - que en su conjunto poseen el 45% de la sociedad- venda acciones en la OPA, hubo información conocida con posterioridad a su lanzamiento que es considerada clave a la hora de valorizar a la compañía.

HECHO ESENCIAL CLAVE

Este martes 10 de febrero Blanco y Negro comunicó al mercado un evento que, a juicio del bloque Vial, modifica el precio de la sociedad y dejaría obsoleta la oferta de Mosa.

El hecho esencial informaba que se tomó conocimiento que, a causa de la modificación del régimen de intereses moratorios introducida por la Ley N°21.713, en virtud de la cual el Servicio de Impuestos Internos (SII) dictó la Resolución Exenta N°75 de 2025, se redujo la tasa efectiva anual respectiva aplicable de un 19,56% a un 8%.

En concreto, esto implicó que el monto adeudado por concepto de la deuda tributaria asumida solidariamente por Blanco y Negro en virtud del "Contrato de Otorgamiento y Venta de Concesión uso, goce y explotación", celebrado con la Corporación



Amíbal Mosa.



Leonidas Vial.

Club Social y Deportivo Colo Colo y el respectivo convenio de pago suscrito con la Tesorería General de la República, la deuda tributaria experimentó una rebaja de \$8.840 millones a \$5.326 millones, es decir una disminución de aproximadamente un 40%.

Tras la publicación de Ley de Sociedades Anónimas Deportivas de 2005, los clubes de fútbol reconocieron una deuda histórica con el Fisco por impuestos por derechos de imagen y premios. Esa es la deuda que se redujo tras la resolución del SII.

Fuentes al tanto de la situación de Blanco y Negro, sostienen que la disminución de la deuda tributaria habilita la posibilidad de que sea pagada dentro del periodo de la concesión del club, es decir antes de 2035.

Este hecho, argumentan, podría tener un impacto en el contrato de concesión de 2005, pues si la deuda se extingue anticipadamente, se activa la cláusula que permitiría a Blanco y Negro ampliar el plazo de control sobre los activos, es decir la renovación automática de la concesión hasta el año 2065.

Este hecho, según las mismas fuentes, modifica el precio de la compañía y no habría sido conocido por ellos a la hora de emitir su opinión respecto de la conveniencia para los accionistas de aceptar vender sus títulos durante el periodo de vigencia de la OPA.

A esto se suman críticas respecto de las fechas. La OPA vence el próximo 19 de febrero, y el hecho esencial se conoció 9 días antes del término.

Fuentes al tanto indican que fue en una reunión de directorio en la que se informó sobre la resolución del SII, lo que abrió un debate sobre la necesidad de comunicar la resolución al mercado. Directores distintos del bloque de Mosa solicitaron al presidente pedir un informe al respecto. Carey fue el estudio encargado de analizar el tema, concluyendo que era necesario remitir la información al mercado.

LA CONVENIENCIA DE LA OPA

El bloque de Vial está compuesto por Alfredo Stöhwing, Ángel Maulén, Carlos Cortés y Diego González.

En su opinión sobre la OPA, Stöhwing y González plantearon que "no es conveniente aceptar la oferta" pues existe una contingencia regulatoria por una denuncia pendiente ante la CMF "relacionada a DG Medios y reconocimiento de ingresos".

Además, "los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no han logrado ser aprobados por la junta de accionistas".

En tanto, Ángel Maulén sostuvo que la concreción de la OPA "llevaría a la concentración y control del poder en el grupo oferente, grupo que en el pasado no ha logrado los mejores resultados deportivos deseables".

Para el director Carlos Cortés, el valor ofrecido por Mosa "corresponde a un valor menor, estimado que está por debajo del valor real de la acción de la sociedad". Además, expuso que "no están dadas las condiciones mínimas para ser realizar la OPA referida, debiendo la CMF suspender la operación, mientras ésta no se realice con toda la información financiera, cumpliendo estándares de transparencia mínima".